

Antecedentes de hecho

Primero. En fecha 8 de marzo de 2006, tuvieron entrada en esta Junta reclamaciones formuladas por Transportes Urrea, S.L. contra Transportes José Zaragoza Sánchez números de reclamaciones 58 a 61/06, en las que solicitaba el abono del importe de 11.975,55 euros en concepto de incumplimiento de contrato de transporte.

Segundo. Realizado el traslado de la reclamación a la parte reclamada, por la Junta Arbitral de Transporte se acordó la celebración de la vista oral para el día 25 de julio de 2006, compareciendo D. Fernando Urrea Sánchez en representación de la parte reclamante y no compareciendo la parte reclamada.

Tercero. La parte reclamante se afirma y ratifica en la reclamación presentada dando por reproducida la documental aportada.

Fundamentos jurídicos

Primero. La Junta Arbitral es competente para conocer esta reclamación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, el cual establece los criterios de competencia de las Juntas Arbitrales, los cuales vienen referidos al lugar de origen o destino del transporte, o bien, al lugar de celebración del contrato. Asimismo, procede la acumulación de las diferentes reclamaciones presentadas por la parte reclamante.

Segundo. Estudiada la controversia, a la luz de las normas legales que regulan las Juntas Arbitrales del Transporte y de los preceptos de derecho sustantivo aplicables al caso, así como la doctrina general de obligaciones y contratos, y, especialmente, 349 y siguientes del Código de Comercio, Ley y Reglamento de Ordenación del Transporte Terrestre y demás normativa de aplicación, esta Junta considera acreditada la reclamación presentada.

Por cuanto antecede, esta Junta Arbitral acuerda, por unanimidad,

Laudo

Estimar la reclamación presentada por la mercantil Transportes Urrea, S.L., debiendo la mercantil Transportes José Zaragoza Sánchez abonar la cantidad de once mil novecientos setenta y cinco euros con cincuenta y cinco céntimos (11.975,55 euros).

Contra este Laudo podrá interponerse Demanda de Anulación ante la Audiencia Provincial, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, así como Recurso de Revisión, en los términos establecidos en el artículo 509 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que para constancia, archivo y traslado a las partes, firman los miembros de la Junta expresados al margen, en el lugar y fecha indicados.

Por la Secretaria se expedirán las certificaciones del presente Laudo que sean necesarias para la adecuada notificación y ejecución del mismo.

Y para que sirva de notificación en forma a la mercantil Ttes. José Zaragoza Sánchez, a los efectos del art. 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, expido el presente certificado en Murcia, a veintisiete de julio del año dos mil seis.

El Presidente, **Luis Pérez Almansa**.—La Secretaria, **M.ª Carmen Serrano Sánchez**.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

12771 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/87, de 30 de julio, Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 10 del Decreto 53/90, de 12 de julio (Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 169), el Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Puertos, ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo de la presente, nombrando Instructor de los mismos al funcionario que suscribe, el cual puede ser recusado en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 párrafo 3.º de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres 16/1987, de 30 de julio, en su redacción dada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de un año, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la Caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 72 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/90, de 28 de septiembre.

Murcia a 25 de septiembre de 2006.—La Jefe de Servicio de Inspección y Sanciones, **Carmen Diges Mira**.

ANEXO

N.º Expediente: SAT2480/2006

Denunciado: HORYTRAN OLIVA S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV MURCIA N.º 4 30007 CASILLAS O ERMITA DE BUENDIA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE DE GRAVA, DESDE FORTUNA HASTA CABEZO DE TORRES, EXCEDIENDOSE DE LA MASA MAX. AUTORIZADA. MMA: 38000 KG, MASA BRUTA: 42800 KG. EXCESO 4800 KG, UN 12,63%. SE ENTREGA COPIA DE TICKET DE BASCULA FIJA DE LA CARM. QUEDA INMOVILIZADO.

Norma Infringida: Art.141.4 LOTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción Propuesta: 1.831,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/03/2006

Fecha Incoación: 20/06/2006

Matrícula: MU-4452-BV

N.º Expediente: SAT2483/2006

Denunciado: ALYPAT OIL, SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CUENCA N.º 5 02002 ALBACETE ALBACETE (Albacete)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 46600 KG DE BASURAS, DESDE ALBACETE HASTA TOTANA, ESTANDO AUTORIZADO, SEGUN MASA MAX AUTORIZADA, HASTA 40000 KG, LLEVANDO UN EXCESO DE 6600 KG, UN 16,5%. COMPROBADO EN BASCULA FIJA DE LA CARM. VEHICULO ARTICULADO DE 5 EJES. RECIBE COPIA DE TICKET.

Norma Infringida: Art.140.19 LOTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción Propuesta: 3.666,00 Euros

Fecha Denuncia: 15/03/2006

Fecha Incoación: 20/06/2006

Matrícula: 0137-DHP

N.º Expediente: SAT2491/2006

Denunciado: PINTADO MARIN, PEDRO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LOS DOLORES N.º 2 30153 CORVERA MURCIA (Murcia)

Hechos: TRANSPORTAR BIRUTA, DESDE BLANCA HASTA BENIAJAN, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 6680 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 3180 KG, UN 90,8%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art.140.19 LOTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción Propuesta: 4.600,00 Euros

Fecha Denuncia: 14/03/2006

Fecha Incoación: 20/06/2006

Matrícula: MU-1792-O

N.º Expediente: SAT2497/2006

Denunciado: INSTALACIONES ELECTRICAS INDELEC SC

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CM VIEJO DEL PUERTO N.º 19 30840 PUERTO LUMBRERAS MURCIA (Murcia)

Hechos: TRANSPORTAR MATERIAL ELECTRICO, DESDE PUERTO LUMBRERAS HASTA MURCIA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 2150 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 2000 KG. EXCESO DE 150 KG, UN 7,5%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art.142.2 LOTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción Propuesta: 311,00 Euros

Fecha Denuncia: 16/03/2006

Fecha Incoación: 21/06/2006

Matrícula: MU-7147-BT

N.º Expediente: SAT2500/2006

Denunciado: ALBERO VILLAESCUSA, GERMAN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL HERMANOS QUINTERO N.º 14 piso 1.º 30430 CEHEGIN MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE DE ARENA, DESDE FORTUNA HASTA EL PILAR DE LA HORADADA (A), EXCEDIENDOSE DE LA MASA MAX. AUTORIZADA. MMA: 40000 KG, MASA BRUTA: 41820 KG, EXCESO DE 1820 KG, UN 4,55%. SE ENTREGA COPIA DE TICKET DE BASCULA FIJA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art.142.2 LOTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción Propuesta: 356,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/03/2006

Fecha Incoación: 21/06/2006

Matrícula: 8027-CNF

N.º Expediente: SAT2514/2006

Denunciado: BAÑOS ZAPATA, JOSE M.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: TR CALLE NUEVA N.º 4 30007 CASILLAS O ERMITA DE BUENDIA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE DE ACCESORIOS DE PVC, DESDE BENIAJAN HASTA ORIHUELA, CON UN PESO TOTAL DE 3860 KG. EXCESO DE 360 KG, UN 10,28%. PESADO EN BASCULA DE EL SISCAR DE LA CARM. VEHICULO QUEDA INMOVILIZADO.

Norma Infringida: Art.142.2 LOTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción Propuesta: 341,00 Euros

Fecha Denuncia: 15/03/2006

Fecha Incoación: 22/06/2006

Matrícula: 6320-DSX

N.º Expediente: SAT2560/2006

Denunciado: ROSERO PACHECO, MARIA MAGDALENA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL FRANCISCO DE CARAVACA N.º 31 piso BJ 30600 ARCHENA MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE MIXTO DE VIAJEROS Y MERCANCIAS (10 OBREROS Y APEROS AGRICOLAS) DESDE ABANILLA HASTA ARCHENA LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 2600 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 2000 KG. EXCESO DE 600 KG, UN 30%. COMPROBADO EN BASCULA OFICIAL DE LA CARM SITA EN A-30 KM 368. QUEDA INMOVILIZADO HASTA LAS 18:30 H.MOMENTO EN QUE LOS VIAJEROS SON TRANSPORTADOS EN OTRO VEHICULO. A LAS 18:30 H. SE PERSONA WILLIAN DARWIN SOLIS (X5233912D) QUIEN DICE QUE ES QUIEN CONTRATA A LOS OBREROS Y Y A LOS AGRICULTORES PARA TRABAJOS PAGANDOLE ESTOS 3 EUROS POR OBRERO TRANSPORTADO.

Norma Infringida: Art.140.19 LOTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción Propuesta: 3.821,00 Euros

Fecha Denuncia: 07/03/2006

Fecha Incoación: 22/06/2006

Matrícula: 4185-BFV

N.º Expediente: SAT2561/2006

Denunciado: PATTIER NUÑEZ, ROCIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG FINCA ENCRUCIJADA N.º 28020 MADRID MADRID (Madrid)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO ZAHORRA ARTIFICIAL, DESDE SANTOMERA-ABANILLA HASTA ALCANTARILLA (MU), CON UN PESO TOTAL DE 42640 KG. EXCESO DE 4640 KG, UN 12,2%. PESADO EN BASCULA DE LA CARM UBICADA EN EL SISCAR DE MURCIA. SE LE ENTREGA A CONDUCTOR DE TICKET DE BASCULA.

Norma Infringida: Art.141.4 LOTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción Propuesta: 1.831,00 Euros

Fecha Denuncia: 24/03/2006

Fecha Incoación: 23/06/2006

Matrícula: MU-1022-CF

N.º Expediente: SAT2565/2006

Denunciado: COBARAYO 2006 SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV BASTARRECHE N.º 23 piso BJ 30840 ALHAMA DE MURCIA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE DE ARENA, DESDE FORTUNA HASTA CABEZO DE TORRES, EXCEDIENDOSE DE LA MASA MAX. AUTORIZADA. MMA: 40000 KG, MASA BRUTA: 41400 KG, EXCESO: 1400 KG, UN 3,5%. SE ENTREGA COPIA DE TICKET DE BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art.142.2 LOTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción Propuesta: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 07/03/2006

Fecha Incoación: 23/06/2006

Matrícula: MU-5089-CG

N.º Expediente: SAT2578/2006

Denunciado: ETRANS TRANSPORTES ARIDOS Y CEMENTOS SA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LOS MARINEROS N.º 1 03560 CAMPELLO ALICANTE (Alicante)

Hechos: TRANSPORTAR PORFIDO, DESDE ABARAN (MU), DESDE ABARAN (MU) HASTA ALICANTE LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 38500 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 36000 KG. EXCESO DE 2500 KG, UN 6,9%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM. VEHICULO DE 4 EJES. NO DISPONE SE SUSPENSION NEUMATICA EN EJES MOTRICES Y EJES SEMIREMOLQUE DISTANCIA INFERIOR A 1,8 MT. NO SE INMOVILIZA POR DESCARGA DEL EXCESO DE PESO.

Norma Infringida: Art.141.4 LOTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 09/03/2006

Fecha Incoación: 23/06/2006

Matrícula: A-9268-AH

N.º Expediente: SAT2658/2006

Denunciado: HORMIGONES LA SERRETA, S.L.

Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y PUERTOS

Último domicilio conocido: CL AFRICA, POL. IND. SERRE-TA N.º s/n 30500 MOLINA DE SEGURA MURCIA (Murcia)

Hechos: OBSTRUCCIÓN A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN ACTA 830/06, QUE SE ADJUNTA.

Norma Infringida: Art.140.6 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 33.3 y 4 LOTT Art. 19 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 23/06/2006

Fecha Incoación: 27/06/2006

Matrícula:

N.º Expediente: SAT2680/2006

Denunciado: OLMO NAVARRO, MANUEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PORTIJICO N.º 16 30800 LORCA MURCIA (Murcia)

Hechos: NO INSTALAR UN TACOGRAFO DIGITAL, HABIENDO SIDO SUSTITUIDO EL ANALOGICO POR OTRO IGUAL DE LA MARCA STONERIDGE, MODELO RG8456, N.º HOM. E11-20 Y N.º DE SERIE 865188, SIENDO UN VEHICULO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS DE MMA SUPERIOR A 12000 KG Y MATRICULADO CON POSTERIORIDAD AL 01/01/96, INCUMPLIENDO LA DISPOSICION ADICIONAL SEGUNDA DEL R.D. 425/05. PLACA DE MONTAJE DE FECHA 02/02/06 DEL TALLER AUTO ELECTRICIDAD ROSIQUE Y MARTINEZ SL (N.º 5-630). SE ADJUNTA A BOLETIN COPIA DEL CERTIFICADO DE INSTALACION.

Norma Infringida: Art.140.11 LOTT

Observaciones Art. Infringido: R (CE)3821-85

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 08/03/2006

Fecha Incoación: 28/06/2006

Matrícula: A-3897-ED

N.º Expediente: SAT2683/2006

Denunciado: PINTADO MARIN, PEDRO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LOS DOLORES N.º 2 30153 CORVERA MURCIA (Murcia)

Hechos: QUEBRANTAMIENTO DE INMOVILIZACION. NO OBEDECE LAS ORDENES DE LOS AGENTES AL HABER SIDO INMOVILIZADO POR EXCEDER EN EL PESO MAXIMO AUTORIZADO (3500 KG), TRANSPORTANDO 6680 KG. SE CONFECCIONA ACTA DE INMOVILIZACION INFORMANDO AL CONDUCTOR DE LAS CONSECUENCIAS DE INCUMPLIRLA, QUEDANDO ENTERADO. CONDUCTOR: EL TITULAR.

Norma Infringida: Art.140.7 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 33.3 y 4 LOTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 15/03/2006

Fecha Incoación: 28/06/2006

Matrícula: MU-1792-O

N.º Expediente: SAT2690/2006

Denunciado: AMADOR SANTIAGO, MARIA CARMEN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL FRUCTUOSO RUIZ N.º 4 piso 1 30550 ABARAN MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO MUEBLES PARA VENTA EN MERCADILLO, ENTRE MURCIA Y SAN JAVIER, EN VEHICULO LIGERO Y REGIMEN PRIVADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 LOTT

Observaciones Art. Infringido: En relación Arts. 47 y 103 LOTT y Arts.41 y 158 ROTT

Sanción Propuesta: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 18/03/2006

Fecha Incoación: 29/06/2006

Matrícula: 5359-BDY

N.º Expediente: SAT2699/2006

Denunciado: PLANES CAMPOS, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR MURCIA-ALICANTE km. 53 N.º S/N 03205 ELCHE ALICANTE (Alicante)

Hechos: TRANSPORTAR 3 GARRAFAS DE HERBICIDA GLIMUR Y 20 SACOS DE 5 KG DE TISAR, EN REPARTO, DESDE YECLA (MU) HASTA JUMILLA (MU), CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES EN VIGOR. PRESENTA TARJETA DE TRANSPORTE N.º 10955214-1 MPC-N, VALIDA HASTA 31/07/05.

Norma Infringida: Art.142.25 en relación con e lart. 141.13 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Arts.47 y 103 LOTT Art.41 y 158 ROTT

Sanción Propuesta: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 29/03/2006

Fecha Incoación: 29/06/2006

Matrícula: 1114-CNF

N.º Expediente: SAT2703/2006

Denunciado: OBRAS Y CONTRATAS SAHECONS SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LA PAZ N.º 21 30520 JUMILLA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO SIETE TRABAJADORES, INCLUIDO EL CONDUCTOR Y MATERIAL DE ALBAÑILERIA, DE LORQUI A JUMILLA, CARECIENDO DE AUTORIZACION PARA EL TRANSPORTE. PRESENTA TARJETA DE TRANSPORTE CADUCADA EL 30/11/05.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 LOTT

Observaciones Art. Infringido: en relación Arts.47 y 103 LOTT y Arts.41 y 158 ROTT

Sanción Propuesta: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 24/03/2006

Fecha Incoación: 29/06/2006

Matrícula: 0328-BTZ

N.º Expediente: SAT2705/2006

Denunciado: REQUENA BOTIAS, SIMON

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PEDRO BARBA N.º 23 30709 ROLDAN TORRE PACHECO MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO PRODUCTOS ALIMENTARIOS, ENTRE BALSAPINTADA Y ROLDAN, EN REGIMEN PRIVADO COMPLEMENTARIO Y VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 LOTT

Observaciones Art. Infringido: en relación Arts. 47 y 103 LOTT y Arts. 41 y 158 ROTT

Sanción Propuesta: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 29/03/2006

Fecha Incoación: 29/06/2006

Matrícula: MU-9450-BB

Consejería de Turismo, Comercio y Consumo

12643 Edicto por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente de revocación de Título-Licencia de la Agencia de Viajes Jube Tour.

Por el presente se hace saber al administrador de la mercantil Jube Tour S.L. C.I.F. B-83526558, como titular de la Agencia de Viajes del grupo Minorista denominada Jube Tour, con Código de Identificación MU-100-2-31, que al haber comprobado la Inspección de Turismo que en el local donde se ubicaba la casa central de la citada Agencia se ha instalado un comercio, cesando en la actividad de Agencia de Viajes, por el Director General de Infraestructuras de Turismo se ha dictado el 19 de junio de 2006 acuerdo cuya parte expositiva es:

- Incoar expediente de revocación de Título-Licencia de la Agencia de Viajes Jube Tour, del grupo Minorista, siendo su titular la mercantil Jube Tour S.L. C.I.F. B-83526558, cuya casa central se ubicaba en Plaza San Julián, 5 de Murcia y con Código de Identificación MU-100-2-31.

- Que se notifique el presente acuerdo a la parte interesada para su conocimiento y efectos en los términos previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que conste y sirva de notificación en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/1992 anteriormente citada, se inserta el presente, haciendo saber al interesado que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación, para que alegue lo que en defensa de sus intereses entienda conveniente.

Murcia, a 1 de septiembre de 2006.—El Director General de Infraestructuras de Turismo, **José Anselmo Luengo Pérez**